

Santiago de Guayaquil, viernes 21 de octubre del 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR

0000030

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OTECEL S.A.

Se comunica al público que la compañía OTECEL S.A., aumentó su capital suscrito en US\$ 25'413.214,28, fijó su capital autorizado, prorrogó su plazo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4191 de 13 octubre de 2005.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

ARTICULO CUARTO.- DURACION.- El plazo de duración de la compañía será de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es la instalación, operación y explotación de un servicio de telecomunicaciones móvil celular (STMC) AUTORIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CONATEL o el organismo competente del Ecuador en la materia para esta autorización.

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado es de US\$ 187'497.548,00 y el capital suscrito de US\$ 93'748.773 está dividido en 93'748.773 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 13 de octubre de 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REDITO